

APÚNTATE EN UN CURSO PARA ADULTOS EN 3 PASOS ¡ES MUY SENCILLO!



1

RELLENA LA SOLICITUD

Puedes escribir en este PDF e imprimirlo. No te olvides de firmar las condiciones en los espacios establecidos para ello.

2

REALIZA EL DEPÓSITO

Para confirmar tu plaza, es necesario realizar un ingreso de 400 € (*) en concepto de depósito en la cuenta:

BBVA

Cuenta nº: ES79 0182 4917 88 0201575335

¡No te olvides de indicarnos **el nombre y apellidos del participante!**

3

ENVIA TU SOLICITUD

My Way
Alameda San Mamés, 28
48010 Bilbao

(*) 400 + 75€ si se desea seguro de anulación para cantidades inferiores a 3.000€.
IMPRESINDIBLE contratarlo y abonarlo junto con el depósito.

CONTACTA CON NOSOTROS:

✉ idiomas@mywayviajes.com

☎ 94 422 22 44

Lunes a viernes
9:30-13:30
16:00-19:30



HOJA DE INSCRIPCIÓN



Apellidos _____
Nombre _____ Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____
DNI _____ Dirección _____
Código Postal _____ Población _____ Provincia _____
Profesión _____ País de nacimiento _____
Tel. casa _____ Tel. móvil _____ e-mail _____

¿CÓMO NOS HAS CONOCIDO?

☐ Amigos ☐ Anuncios ☐ Internet ☐ Escuela / Universidad ☐ Oficinas de Información ☐ Otros _____

CONOCIMIENTO DEL IDIOMA

Marca nivel aproximado

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

DESTINO Y CURSO

Destino _____ Tipo de Curso _____
Fecha de Inicio _____ Duración en Semanas _____

ALOJAMIENTO

☐ Sin alojamiento	☐ Familia	☐ Habitación individual	☐ Media pensión
☐ Residencia / Apartamento	☐ Habitación compartida	☐ Pensión completa	

Comienzo del alojamiento _____ Fin del alojamiento _____

(Los alojamientos están siempre reservados de domingo a sábado)

¿Desea que tramitemos sus vuelos? ☐ SÍ ☐ NO

Traslado de Llegada ☐ SÍ ☐ NO Aeropuerto y hora de Llegada _____

Día de Llegada _____ Núm. de vuelo _____

¿Necesita servicio especial por condiciones de salud, alergia o dieta especial? ☐ SÍ ☐ NO _____

¿Fuma? ☐ SÍ ☐ NO ¿Le molestaría estar en una familia de fumadores? ☐ SÍ ☐ NO

SEGURO

¿Desea contratar el seguro médico? ☐ SÍ ☐ NO

Precio: Europa 25 €/mes Resto del mundo 75 €/mes

¿Desea contratar un seguro de cancelación?* ☐ SI ☐ NO

*(75€ si se desea seguro de anulación para cantidades inferiores a 3.000€.)

Confirmando por la presente haber leído atentamente las condiciones del contrato y declaro que las Condiciones Generales deben formar parte integral del presente contrato.

Por favor, tenga en cuenta que en el caso de una modificación de la reserva, se cobrará una penalización por cambio. (Art. 7 de las Condiciones Generales de Contratación)

Firma _____ Fecha: _____

(Si el participante es menor, se requieren las firmas de los padres o tutor legal).

Si está interesado en matricularse, rellene la solicitud y adjunte un talón o fotocopia de transferencia por importe de 400 € en concepto de reserva indicando nombre y apellido del participante en:

BBVA - IBAN ES79 0182 4917 88 0201575335 Titular de la cuenta: MV WAY VIAJES S.L.U.

CONDICIONES GENERALES

1. **Solicitud:** Por favor envíe su solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y firmada a nuestras oficinas o representante junto con el prepagado de 400€ en concepto de reserva de plaza, que se descontará del importe total del programa. Es IMPRESCINBLE realizar el seguro de anulación en el momento de la reserva y dejarlo abonado INTEGRAMENTE. No se podrá contratar el seguro de cancelación posteriormente a la reserva.

Las plazas se asignarán por riguroso orden de inscripción.

En caso de modificación o cambios en la reserva realizada por el participante se penalizará con 200€ en concepto de gastos de gestión.

2. **Fecha límite de pago:** El curso debe estar abonado en su totalidad, al menos 30 días antes del comienzo del curso, en caso contrario, My Way Viajes S.L.U., en adelante My Way no tendrá obligación de admitir al participante, sin que por esto se anule la deuda contraída con My Way, la cual permanecerá intacta. El pago de los cursos se hace por transferencia bancaria o efectivo.

3. **Seguro médico:** My Way ofrece un seguro médico y de viaje, con expresa recomendación a contratar por el viajero. Si no desea contratar el seguro es necesario que informe a My Way sobre su seguro. Los precios del seguro son 25 euros al mes para Europa, y 70 euros al mes para el resto del mundo.

4. **Aceptación de participantes:**

My Way no discrimina ninguna familia o estudiante por razón de raza, religión, nivel económico, social o cultural. Nuestra selección nunca se basa en estos criterios; por ello, el alumno o sus representantes legales, no podrán rechazar ninguna familia propuesta por la organización aduciendo estas razones.

5. **Normas y regulaciones:** La participación en uno de los programas publicados por My Way implica la aceptación de las normas que los rigen. Es obligatoria la lectura de la "Guía del alumno" que My Way entrega antes del inicio del programa. My Way también ofrece una reunión de orientación para los participantes en los programas de grupo previa a la salida. Es muy recomendable asistir. El comportamiento social debe ser apropiado tanto en la escuela como en la familia anfitriona o residencia. El alumno debe seguir siempre los consejos y aceptar las instrucciones del monitor/a o persona responsable. Para una mejor integración del alumno, se desaconseja la utilización de teléfonos móviles durante el programa. No está permitido su uso en clases, actividades y/o excursiones.

Es importante que los participantes sepan que tienen que cumplir las normas y códigos de conducta establecidas por My Way, las escuelas, los monitores, las casas anfitrionas y las leyes del país donde se realiza el programa. ESTA PROHIBIDO EL USO DE DROGAS en nuestros programas. El no cumplimiento puede dar lugar a la expulsión del alumno antes del término del programa sin derecho a reembolso de cantidad alguna.

6. **Casas anfitrionas:** Su nº de miembros puede variar, tener hijos o no, diferente estado civil o ser de distintas razas y/o religiones. Nuestras familias anfitrionas merecen el respeto y cortesía por el tiempo que dedican a los alumnos. Las familias tienen que proveer a los alumnos el alojamiento y la comida según el programa. Los participantes deben adaptarse a la vida, y costumbres en los países que ofrecemos como destino, ya que en muchos casos, son diferentes a las de nuestro país. El participante deberá respetar las normas en relación a los horarios de comidas y llegada a casa. El uso del teléfono de la familia será posible siempre que el participante emplee su propia tarjeta telefónica prepago. Cualquier gasto extraordinario ocasionado por este concepto, deberá ser reembolsado inmediatamente a la familia anfitriona.

Los participantes en cualquiera de los programas My Way, tendrán las direcciones de las familias anfitrionas antes de su llegada a destino, pero no podemos garantizar una fecha concreta de entrega de los datos de su alojamiento.

Puede suceder que una familia anfitriona se vea obligada a cancelar por algún imprevisto: enfermedad, viaje inesperado por trabajo, etc... en tal caso, elegiremos otra familia para el resto de la estancia del alumno. Sólo se cambiará a un alumno de casa anfitriona cuando haya motivos justificados.

Llegadas tardías, vacaciones y absentismo: Si se incorpora más tarde al curso o incurre en absentismo, no procederá devolución de cantidad alguna. Los períodos de absentismo no producirán extensiones gratuitas del curso.

La mayoría de las instalaciones de los colegios están cerradas en las fiestas nacionales y normalmente no hay clases. No habrá devolución por clases no disfrutadas en fiestas nacionales.

9. **Pasaportes y visados:** Es responsabilidad del participante llevar la documentación necesaria para viajar al extranjero, pasaporte, pasaporte electrónico obligatorio para EEUU o visados. Todos los documentos deben estar en vigor. Se recuerda igualmente a los usuarios y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse antes de iniciar el viaje de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en el país de destino.

10. **Expulsión:** Cualquier alumno que cometa un acto ilegal, que sea amonestado durante el programa o que incurra en absentismo, puede ser expulsado y enviado a su país inmediatamente. No habrá devolución alguna de cantidades abonadas y se informará a las autoridades de inmigración.

11. **Responsabilidad civil y seguro:** Todos los participantes están cubiertos por un seguro médico y de responsabilidad civil. La información sobre la cobertura de la póliza se facilita a los participantes antes de la salida. My Way es un mero intermediario entre los participantes y las compañías de seguros y no es responsable de las cantidades que el seguro no cubre.

12. **Precio:** El precio del viaje combinado ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha del programa o de las posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final tanto al alza como a la baja en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo, cuando la modificación sea significativa, desistir del viaje sin penalización alguna o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza en los veinte días naturales anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas. Los precios están basados en el cambio del 15 de enero de 2018.

El incremento de los precios establecidos en este contrato solo se podrá efectuar por las siguientes razones:

1. razones del precio del transporte de pasajeros o de otras fuentes de energía.
2. por el nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios incluidos en el contrato exigidos por terceros incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos de aterrizaje y de embarque y desembarque en puertos y aeropuertos.
3. Los tipos de cambio de divisas aplicable al viaje.

En caso de que el aumento del precio mencionado excediese el 8% del precio total del viaje, el viajero podrá aceptarlo o resolver el contrato sin pagar penalización.

Dicho incremento deberá justificarse al viajero a más tardar 20 días naturales del inicio del viaje combinado.

Con el pacto del incremento, se estipula igualmente el derecho a una reducción del precio al viajero correspondiente a los 3 puntos de esta cláusula, que se produzcan en el periodo comprendido entre la celebración del contrato y el inicio del viaje combinado.

En caso de que se produzca la disminución del precio, el organizador y minorista tendrán derecho a deducir los gastos administrativos del reembolso debido al viajero entregándole justificante de ello al viajero si así lo solicitase.

13. Circunstancias inevitables y extraordinarias (Fuerza mayor): My Way podría verse obligado a variar o cancelar un programa siempre que existan razones objetivas o de fuerza mayor que lo justifiquen como son los cambios provocados por las compañías aéreas, huelgas, condiciones meteorológicas, en caso de emergencia por parte de coordinadores o familias, causas involuntarias, no haberse alcanzado el número suficiente de participantes, etc. En este caso, se deberá comunicar sin demora al viajero, de forma clara, comprensible y destacada en un soporte duradero. En caso de resolución del contrato, se deberá devolver las cantidades en el plazo máximo de 14 días naturales desde la referida resolución. Las fechas pueden variar de lo publicado en las hojas informativas. My Way es solo un mediador entre el participante y demás entidades que intervienen en la realización de los programas y como tal no es responsable del incumplimiento de los servicios de aquéllas.

14. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL VIAJE COMBINADO Y DERECHO DE RESARCIMIENTO.

Si el viajero no está conforme de cualquier falta que observe durante la ejecución del viaje debe informar a My Way sin demora indebida.

Si cualquiera de los servicios no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia, debe subsanar la falta de conformidad si no resulta imposible o entraña un coste desproporcionado, en este caso el viajero tendrá el derecho a una reducción en el precio e indemnización.

Si la agencia no subsana la falta de conformidad en un plazo razonable, el viajero puede hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios.

Si alguno de los servicios del viaje no se puede prestar se ofrecerá al viajero fórmulas alternativas, de ser posible de calidad equivalente o superior a las contratadas para continuar el viaje combinado, también cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

En caso de que las propuestas formuladas sean de menos calidad a las contratadas se le aplicará al viajero una reducción adecuada del precio. El viajero solo puede rechazar las alternativas propuestas si no son semejantes a lo contratado o si la reducción del precio es inadecuada.

Cuando exista una falta de conformidad por parte del viajero y el organizador no lo haya subsanado en un plazo razonable, este puede poner fin al contrato sin pagar penalización y tendrá derecho tanto a una reducción del precio como una indemnización por daños y perjuicios.

15. Incumplimientos y régimen de responsabilidades

El contratante principal o viajero podrá exigir las responsabilidades a que hubiere lugar en el plazo de dos años en caso de incumplimiento en la ejecución de este contrato.

Todo incumplimiento en la ejecución de este contrato debe ser comunicada por escrito por el viajero al minorista u/y organizador y, si procede, a la Administración Turística.

El organizador y, en su caso, el minorista del viaje combinado, responderán de forma solidaria frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

El viajero deberá informar al organizador o, en su caso, al minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, de cualquier falta de conformidad que observe durante la ejecución de un servicio de viaje incluido en el contrato.

Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el organizador y, en su caso, el minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, salvo que resulte imposible o si ello entraña un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios de viaje afectados.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en el apartado anterior, si el organizador o el minorista no subsanan la falta de conformidad en un plazo razonable establecido por el viajero, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios. No será preciso que el viajero especifique un plazo límite si el organizador o, en su caso, el minorista, se niegan a subsanar la falta de conformidad o si se requiere una solución inmediata.

Cuando una proporción significativa de los servicios de viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato de viaje combinado, el organizador o, en su caso, el minorista, ofrecerá, sin coste adicional alguno para el viajero, fórmulas alternativas adecuadas, de ser posible de calidad equivalente o superior a las especificadas en el contrato, para la continuación del viaje combinado, también cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

El viajero solo podrá rechazar las fórmulas alternativas propuestas si no son comparables a lo acordado en el contrato de viaje combinado o si la reducción del precio concedida es inadecuada.

Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo convenido en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, el organizador o, en su caso, el minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero. Cuando la normativa europea sobre derechos de los pasajeros, aplicable a los correspondientes medios de transporte para el regreso del viajero, establezca períodos más largos, se aplicarán dichos períodos.

La limitación de costes a que se refiere el apartado anterior no se aplicará a las personas con discapacidad o movilidad reducida, tal como se definen en el artículo 2.a) del Reglamento (CE) nº 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, ni a sus acompañantes, mujeres embarazadas y menores no acompañados, así como a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas al organizador o, en su caso, al minorista al menos cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje.

El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad. La indemnización se abonará sin demora indebida.

El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:

a) imputable al viajero,

b) imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable, o

c) debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

En la medida en que los convenios internacionales que vinculan a la Unión Europea limiten el alcance o las condiciones del pago de indemnizaciones por parte de prestadores de servicios de viaje incluidos en un viaje combinado, las mismas limitaciones se aplicarán a los organizadores y minoristas. En los demás casos, el contrato podrá limitar la indemnización que debe pagar el organizador o el minorista siempre que esa limitación no se aplique a los daños corporales o perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia y que su importe no sea inferior al triple del precio total del viaje.

Todo derecho a indemnización o reducción del precio en virtud de lo establecido en esta ley no afectará a los derechos de los viajeros contemplados en:

a) El Reglamento (CE) nº 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) nº 295/91.

b) El Reglamento (CE) nº1371/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril.

c) El Reglamento (CE) nº392/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente.

d) El Reglamento (UE) nº1177/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2006/2004.

e) El Reglamento (UE) nº181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2006/2004.

f) Los convenios internacionales.

Los viajeros tendrán derecho a presentar reclamaciones con arreglo a esta ley, a dichos reglamentos y a los convenios internacionales. La indemnización o reducción del precio concedida en virtud de esta ley y la concedida en virtud de dichos reglamentos y convenios internacionales se deducirán la una de la otra para evitar el exceso de indemnización.

CONDICIONES DE CANCELACIÓN: Toda cancelación por parte del alumno deberá ser notificada por escrito a My Way o sus representantes.

El alumno tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a My Way. No obstante deberá abonar la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son el prepago (400€) y si los hubiera los de anulación.

Si deseas contratar nuestro seguro de cancelación, pídenos información detallada.

Si el alumno cancela el programa, una vez comenzado, no habrá reembolso alguno.

En caso de cancelación de un programa, por causa ajena a la voluntad del participante, My Way le ofrecerá otro programa de igual valor o superior o la devolución de todas las cantidades entregadas a cuenta del programa reservado.

En el caso de cancelación por parte del participante, se aplicarán los siguientes cobros en función del momento de la cancelación:

- si la cancelación se produce con más de 10 y menos de 15 días de antelación, a la fecha de salida, 5%

- entre los días 3 y 10, días de antelación, 15%

- 48 horas antes de la salida, 25%

- no presentación el día de la salida, 100%

No obstante e independientemente del momento en que cancele el participante, si el billete de avión está emitido y no es posible su reembolso, deberá abonarlo en su totalidad, facilitándole al cliente con entrega de las condiciones y características del billete.

Nota Importante:

En virtud de lo establecido en la Directiva del Consejo de la C.E, de fecha 13.06.90, relativa a los viajes combinados, no procederá la aplicación de descuentos económicos en concepto de reclamaciones por deficiencias en la prestación de servicios en los establecimientos o prestación de servicios de entidades colaboradoras que no hayan sido denunciados durante el período de estancia.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y demás leyes aplicables, L.O. 3/2018 de Protección de datos, el alumno consiente expresamente la incorporación de sus datos a los ficheros de My Way, que cumple todos los requisitos, legales, especialmente en lo relativo a su tratamiento y medidas de seguridad para garantizar su confidencialidad.

Los datos podrán ser tratados por My Way con la finalidad de contratar y gestionar los cursos que promueven, así como para promocionar, comercializar y publicitar los cursos y adecuar las ofertas de los mismos a las necesidades del cliente.

El alumno tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta dirigida al responsable del fichero My Way Viajes S.L.U., Alameda San Mamés, 28, 48010 Bilbao.

Con el fin de que My Way pueda gestionar y promover el curso contratado, así como ofertar en el futuro cursos relacionados con el aprendizaje del idioma, el alumno otorga su consentimiento expreso y por escrito para la cesión y la transferencia internacional de los datos que se encuentren en nuestros ficheros a My Way, así como la utilización de las fotografías que se adjuntan en la solicitud u otras fotografías tomadas durante la participación en los programas de My Way para publicidad y promoción.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Entendemos que debemos obedecer las leyes del país, las normas de My Way, de sus representantes, de profesores y de las familias anfitrionas. Si se quebranta las normas, podría ser expulsado/a del programa corriendo, el participante, con los gastos sin obtener reembolso alguno.

En mi condición de participante del programa My Way, reconozco expresamente la existencia de factores externos que condicionan los acuerdos de entidades tales como escuelas, líneas aéreas, hoteles, restaurantes...para la prestación de ciertos servicios, por lo que exonero expresamente de responsabilidad a My Way y renuncio a cualquier reclamación contra ésta en relación a posibles demoras, enfermedades, accidentes u otras circunstancias que tengan su origen, directa o indirectamente, en la prestación de servicios ajenos a My Way, que expresamente quedan fuera del control de ésta.

Yo, el abajo firmante, declaro que he leído y acepto expresamente las condiciones de participación indicadas en esta solicitud y las incluidas en los programas My Way. No existe ninguna razón de salud, emocional o de comportamiento que me impida participar en este programa. Me hago directamente responsable de la veracidad de la información contenida en mi solicitud, por lo que acepto la expulsión del programa si la misma fuese falsa o en caso de incumplimiento de las condiciones indicadas, siendo de mi cuenta los gastos que se generen de esta circunstancia.

¡NO TE OLVIDES DE FIRMAR!

Firma del participante/beneficiario:

Nombre y dos apellidos:

DNI o pasaporte:

Fecha: _____